

## COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, PERCILES NAMORADO URRUTIA, ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**Boletín 509**  
**Xalapa, Ver. - 11 de diciembre de 2002**

En la tarea de garantizar la convivencia pacífica y ordenada, así como abatir la inseguridad pública y eliminar las deficiencias de la procuración de justicia, están obligados el Estado Federal Mexicano y todos y cada uno de los Estados, afirmó el Procurador General de Justicia, Pericles Namorado Urrutia, ante diputados de la LIX Legislatura Local.

Agregó que hoy, como quizás nunca antes, están comprometidos y coordinados los poderes Ejecutivos de la Federación y de los Estados de la República, mediante el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que es parte, a la vez, del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en la entidad, de las previsiones del Plan de Desarrollo previsto para el sexenio 1998-2004.

La Procuraduría General de Justicia, aseguró, seguirá aplicando la ley penal, logrando la reparación del daño, la prevención y la preservación de la seguridad pública en estrecha coordinación con la Secretaría del ramo, en la observancia de la legalidad, certeza, seguridad jurídica y los derechos humanos.

En su informe a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, integrada por los diputados Sergio Penagos García, presidente; Servando Aníbal Quiroz Díaz, secretario, y Ernesto Alarcón Trujillo, vocal, el procurador de la entidad mencionó que en materia de combate a la impunidad y la corrupción, se llevaron al cabo audiencias públicas, para dar atención directa a las reclamaciones que, contra la procuración de justicia, los conciudadanos, hacen directamente ante los servidores públicos a los que reprochan su proceder.



En este año, esas audiencias se realizaron en las cabeceras municipales de Alamo-Temapache, Tihuatlán, Martínez de la Torre, Naolinco, Perote, Coatepec, Fortín, Ciudad Mendoza, Tezonapa, Tierra Blanca, Alvarado, Ciudad Isla, Jesús Carranza, Jáltipan, Mecayapan, Cosoleacaque, Minatitlán, Nanchital, Agua Dulce, Paso del Macho, La Antigua y Las Choapas.

En suma, recibieron atención las demandas de 490 personas, de las cuales 143 presentaron quejas por dilación en los trámites para integrar las indagatorias previas, 20 por actos presumibles de corrupción; 68, por falta de atención adecuada, 197 consistieron en comentarios e ideas para mejorar la actuación del Ministerio Público y de la Policía Ministerial y, 62 fueron sobre casos ajenos a nuestra competencia.

Manifestó que en cuanto a la actuación del Ministerio Público, se dio inicio a 58,494 averiguaciones previas; se determinaron 53,931 indagatorias, 12,936 correspondientes a 2001 y 40,995 a este ejercicio; del total de averiguaciones determinadas: 15,937 se consignaron, 24,564 se reservaron, 9,681 se archivaron, 130 se acumularon, y en 3,619 casos se declaró incompetencia.

Por lo que respecta a los Agentes del Ministerio Público Conciliadores, se iniciaron 33,215 asuntos, de los cuales 22,413 fueron conciliados, 2,145 se turnaron a las agencias del Ministerio Público Investigador, 2,110 se enviaron a otras instancias y 6,194 fueron concluidos por desistimiento. Quedan pendientes de resolver 353.

Subrayó que el 92.5% de los asuntos fueron resueltos, con lo que se redujo el número de casos atendidos por los agentes del Ministerio Público Investigador; los Servicios Periciales, emitieron 105,647 dictámenes; 61,723 en medicina forense, 4,962 en criminalística, 2,574 de identificación y 36,388 dictámenes diversos.

Ante la presencia de los diputados Fernando Vásquez Maldonado, Guillermina Esquivel Kuri, Ignacia García López, Julen Rementería del Puerto, Alejandro Salas Martínez, Yazmín de los Angeles Copete Zapot, Víctor Molina Dorantes, José Adán Córdoba Morales, Alberto Raúl Arango de la Huerta, Alfredo Marié Pecero, Claudia Serapio Francisco, José Luis Salas Torres, Natalio Alejandro Arrieta Castillo, Alfonso Vázquez Cuevas, Ángel Rafael Deschamps Falcón, Galileo Apolo Flores Cruz, Cirina Apodaca Quiñones, Leticia del Carmen García Perea, José Maurilio Fernández Ovando y Miguel Angel Díaz Pedroza, el titular de la Procuraduría General de Justicia señaló que se dictaron 8,580 autos, de los cuales 7,133 fueron de formal prisión y 1,447 de libertad; se dictaron 4,280 sentencias, de éstas, 3,867 fueron condenatorias y 413 absolutorias.

Aseveró que Veracruz se halla dentro de los 4 estados más seguros de la República por su menor incidencia delictiva; en el 2002, los delitos del fuero común del estado, considerados de mayor impacto social, disminuyeron en forma significativa respecto del año anterior: el robo a bancos se redujo en 33.3%; el robo en carreteras ha sido 18.8% menos frecuente que en el 2001, y el abigeato y el secuestro disminuyeron 2.6% y 14.3%, respectivamente. No obstante, hubo incremento en el número total de delitos denunciados en la entidad, que fue de 62,233, 5.8% más que en el año pasado, pues aumentaron los casos de fraude y de lesiones dolosas.

Informó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha emitido recomendación alguna a la Procuraduría General de Justicia; la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió 52 recomendaciones, de las cuales 10 se encuentran cumplidas, 5 fueron rechazadas y 37 están en trámite.

De las 37 recomendaciones en trámite, en 11 se cumplió todo lo solicitado y se está a la espera del acuerdo de archivo; encontrándose 26 recomendaciones en trámite, 4 por integración y determinación de averiguación previa, 14 por actos de molestia y 8 por ejecución de orden de aprehensión.

En su mensaje dijo, “se cuestiona la eficacia de la Policía Ministerial porque algunos casos no se resuelven con la celeridad que fuera de desearse y no se toma en cuenta, por ejemplo, que en materia de homicidios dolosos, esclareció entre el 1º. de diciembre del 2001 y el 5 de diciembre del 2002: en la Región Tuxpan, 11 homicidios entre 12 y 172 horas y en un tiempo máximo de 24 a 35 días; en la Región Centro-Córdoba, 13 homicidios entre 12 y 72 horas y un tiempo máximo de 6 a 11 días; en la Región Centro-Xalapa, 13 homicidios entre 2 y 72 horas y un tiempo máximo de 8 a 40 días”.

Asimismo, en la región Centro-Veracruz, 15 homicidios, entre 2 y 48 horas y a los 32 días en un caso; en la región Sur-Coatzacoalcos, 8 homicidios entre las 2 y 72 horas y, en dos casos se necesitó de dos meses.

“Insisto, esta noticia se refiere únicamente a homicidios dolosos que tuvieron relevancia en las regiones donde se cometieron. No es, ni con mucho, la mejor policía ministerial de México y menos del mundo, pero cumple su deber en la medida de sus posibilidades”.

Por otra parte, a través de la Subprocuraduría Especializada en Asuntos de los Indígenas, se iniciaron 679 averiguaciones previas, de las cuales, en 335 se ejerció acción penal, en 103 se determinó reserva, en 174 no se ejerció acción penal alguna, en 62 se declaró incompetencia y 5 están en trámite.

